

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO GUABOEXPRESA S.A

INFORME DE COMISARIO

EJERCICIO ECONOMICO 2015

ANTECEDENTES:

En cumplimiento a las atribuciones conferidas, por la Junta General de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO GUABOEXPRESA S.A.**; y en concordancia con lo que dispone el art. 274 de la Ley de Compañías, he procedido a la revisión, análisis y evaluación de libros, registros y otros datos corroborativos que respaldan la información expuesta de los estados financieros del ejercicio económico 2015.

OBJETIVOS:

Objetivos propuestos:

1. Verificar el grado de cumplimiento y aplicación de los procedimientos contables y tributarios vigentes, en el procesamiento de la información financiera.
2. Determinar si las cifras que figuran en los estados financieros se respalda en suficientes fuentes de información.
3. Comprobar si las estimaciones requeridas para ajustar la información financiera han sido adecuadas.
4. Establecer la razonabilidad de los informes financieros y la idoneidad de los registros que los producen.

ALCANCE:

La evaluación de las operaciones administrativas y financieras de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO GUABOEXPRESA S.A.**; se realizó con observancia a las Normas de Contabilidad y Normas de Auditoría vigentes y cubre el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2015. Además contiene el correspondiente dictamen de los estados financieros.

BASE LEGAL:

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO GUABOEXPRESA S.A., Sociedad Anónima, se constituyó mediante escritura pública ante la Notaría Segunda del Cantón Machala, el 02 de septiembre del 2015, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil Cantón Guabo el 24 de septiembre del 2015 con el número 168,

La actividad principal de la Compañía es el Transporte de Carga por Carretera, según consta en el Registro Unico de Contribuyentes.

En mi opinión los estados financieros, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO GUABOEXPRESA S.A.** al 31 de diciembre de 2015, y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esta fecha, de conformidad con los principios de contabilidad vigentes.

Atentamente:



Ing. Mayra Guenca
COMISARIO.